

ACUERDO 027

(14 DIC 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE LA “TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO - HUILA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una vigencia futura ordinaria al Alcalde Municipal para asumir compromisos presupuestales con recursos de la vigencia 2018, cuya ejecución se realice durante la vigencia 2019 para la “**TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; ASÍ COMO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA**”, POR MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.340'203.647,06).

ARTICULO SEGUNDO: La facultad aquí concedida podrá ser ejercida para celebrar contratos desde la entrada en vigencia del presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 13 de diciembre de 2018.


LAUREANO MOLINA SCARPETTA
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**


HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 07 de diciembre de 2018.
SEGUNDO DEBATE: 13 de diciembre de 2018.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal LEONEL ANTONIO ALVARADO MUÑOZ.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 13 de diciembre de 2018.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SANCION ACUERDO	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 14 diciembre de 2018

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para que el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
 Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 14 diciembre de 2018

En la fecha SANCIONESE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE.


MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
 Alcalde Municipal

Proyectó: Katherine Galindo Giraldo	
Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por: LUCY ABELINA ÑAÑEZ ORTEGA
Firma:	Firma:
Nombre: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: LUCY ABELINA ÑAÑEZ ORTEGA
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Asesora Jurídica de Despacho

